

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.442

Viernes 30 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1645407

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA INTENDENTE REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 132.- Santiago, 18 de marzo de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 1° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en las resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región de Atacama.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 18 de marzo de 2019, como Intendente Titular de Atacama, grado 1-A° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Patricio Guillermo Hugo Urquieta García, cédula nacional de identidad N° 14.548.968-7, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- La autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.